

Montevideo, 28 de junio de 2019

Índice Medio de Salarios (IMS)

(Base Julio 2008 = 100)

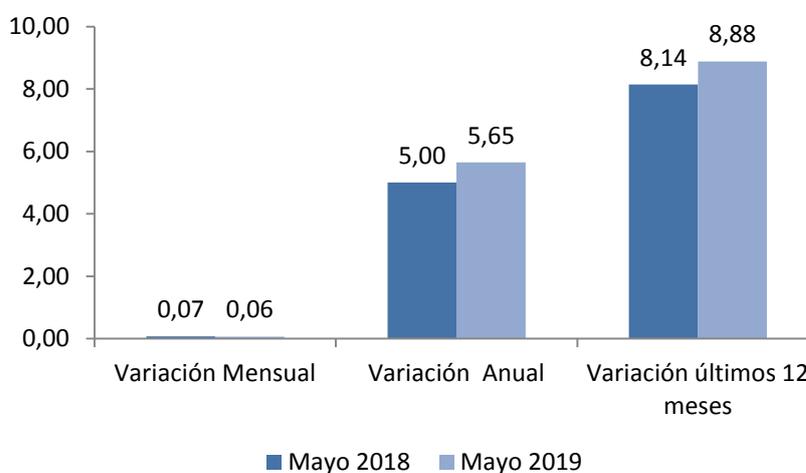
Mayo 2019

Principales Resultados

El IMS de mayo 2019 registró una variación mensual de 0,06%, acumulada en el año de 5,65% y en los últimos 12 meses de 8,88%

Índice General	Variación Mensual	Variación Anual	Variación 12 meses
319,42	0,06%	5,65%	8,88%

Gráfico 1 - IMS - Comparativo de variaciones en porcentajes



Cuadro 1 - Índices y variaciones

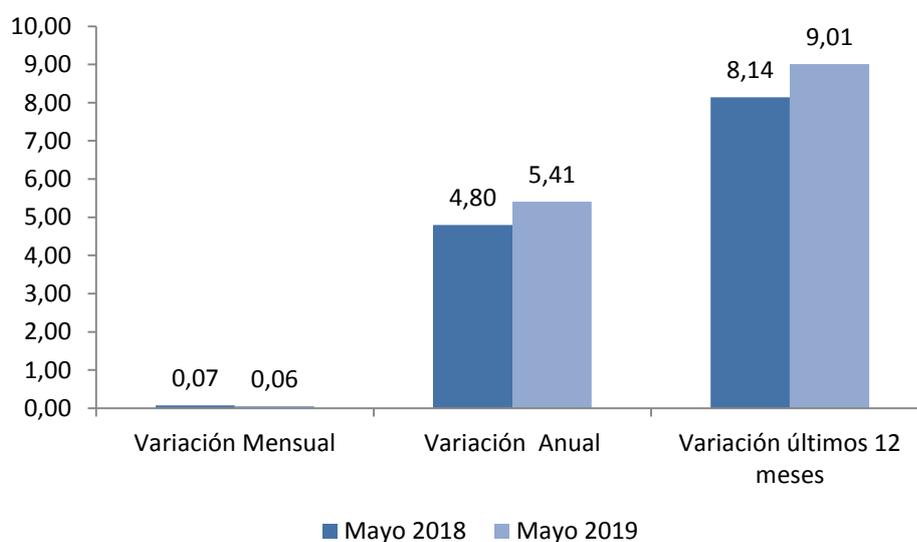
	Mayo 2018	Mayo 2019
Índice General	293,37	319,42
Variación Mensual	0,07%	0,06%
Variación Anual	5,00%	5,65%
Variación últimos 12 meses	8,14%	8,88%

Fuente: INE, Encuesta Nacional de Remuneraciones

El Índice Medio de Salarios Nominales (IMSN) de mayo registró una variación mensual de 0,06%, acumulada en el año de 5,41% y en los últimos 12 meses de 9,01%

Índice General	Variación Mensual	Variación Anual	Variación 12 meses
324,15	0,06%	5,41%	9,01%

Gráfico 2 - IMSN - Comparativo de variaciones en porcentajes



Cuadro 2- Índices y variaciones

	Mayo 2018	Mayo 2019
Índice General	297,36	324,15
Variación Mensual	0,07%	0,06%
Variación Anual	4,80%	5,41%
Variación últimos 12 meses	8,14%	9,01%

Fuente: INE, Encuesta Nacional de Remuneraciones

Comentarios

- El **Sector Privado** del IMS presenta una **variación mensual de 0,05%**, producto fundamentalmente por la incidencia de la sección “Transporte Almacenamiento y Comunicaciones” (0,02%).
- El **Sector Público** del IMS presenta una **variación mensual de 0,09%** que se explica por las incidencias del “Gobiernos Central” (0,02%), “Empresas Públicas” (-0,02%) y “Gobiernos Departamentales” (0,09%).
- El **Índice Medio del Salario Real** con Base Julio 2008 =100 presentó una **variación mensual de -0,33%**, producto de las variaciones del Sector Privado (-0,35%) y del Sector Público (-0,30%).

Gráficos

Gráfico 3 - IMSN - Variación acumulada de los últimos 12 meses en porcentaje.

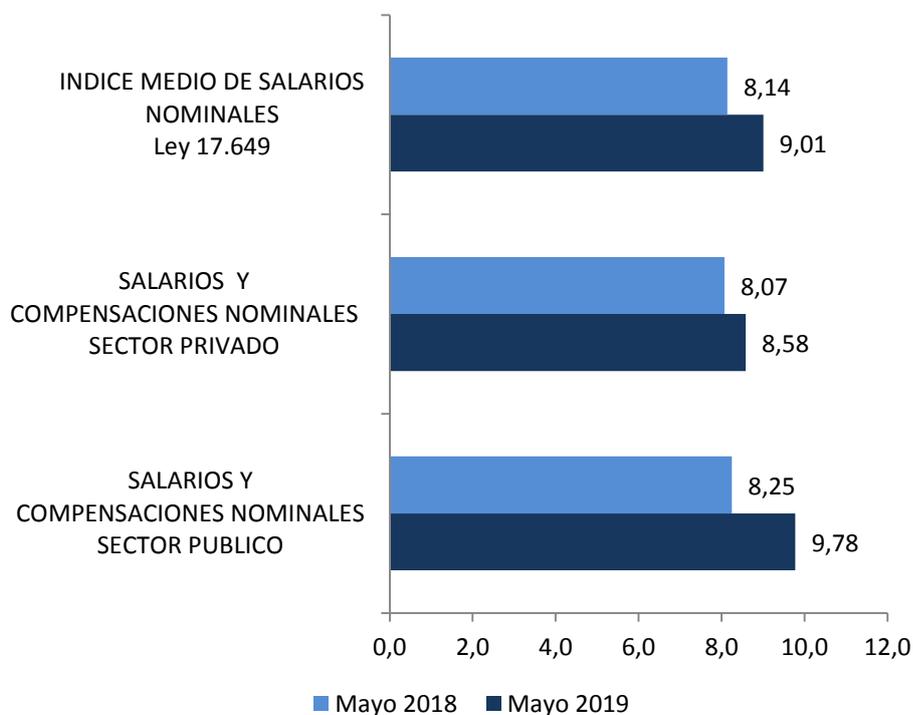


Gráfico 4 - IMS - Variación acumulada de los últimos 12 meses en porcentaje.

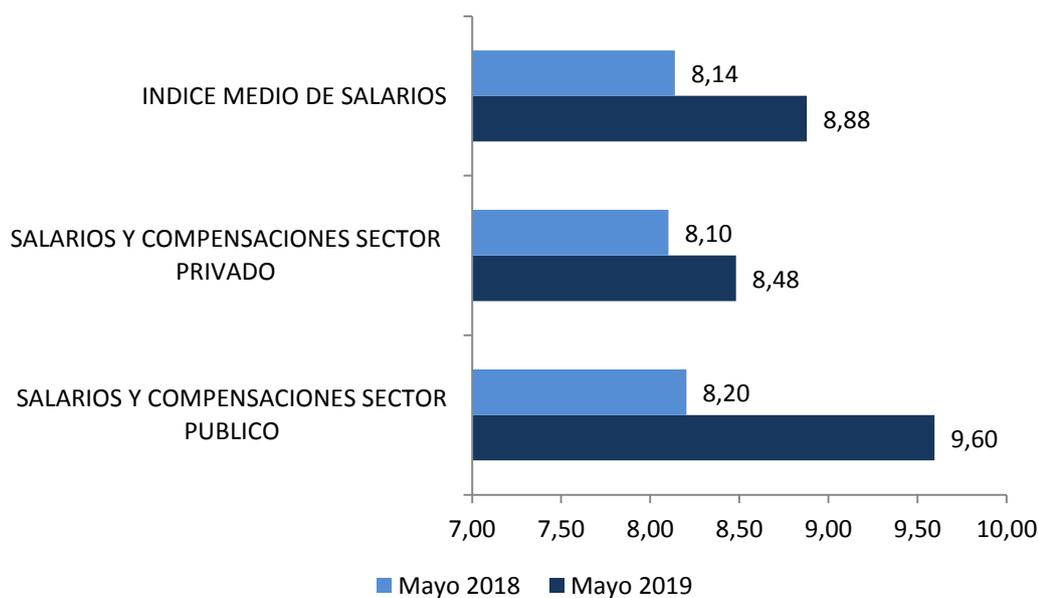


Gráfico 5 - IMS - Sector Privado - Variación acumulada de los últimos 12 meses en porcentaje.

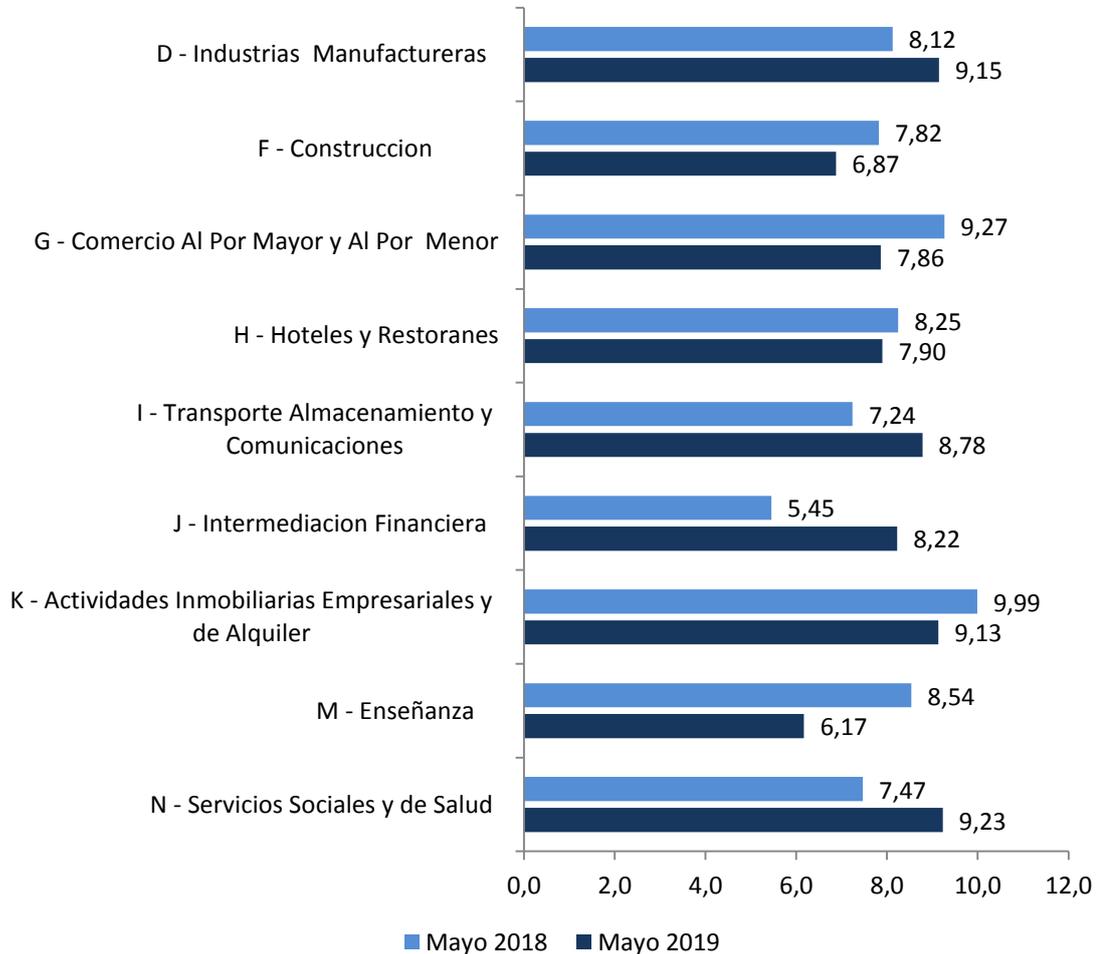


Gráfico 6 - IMS - Sector Público - Variación acumulada de los últimos 12 meses en porcentaje.

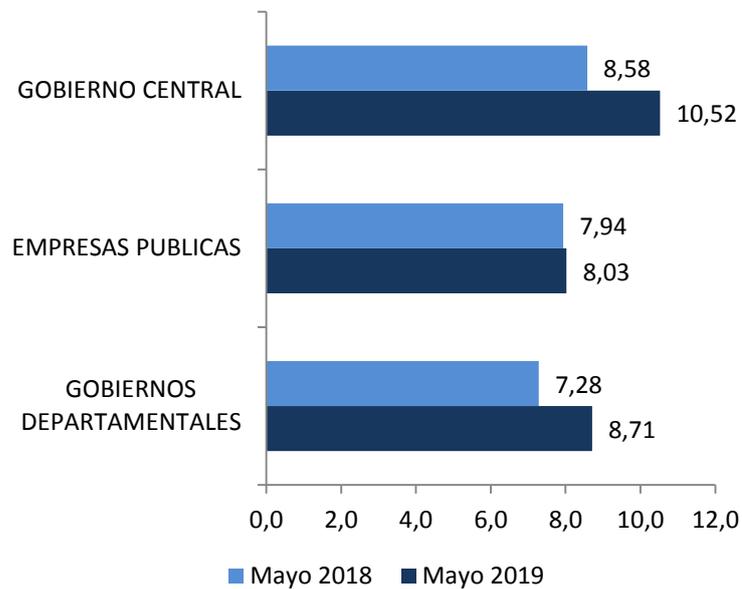
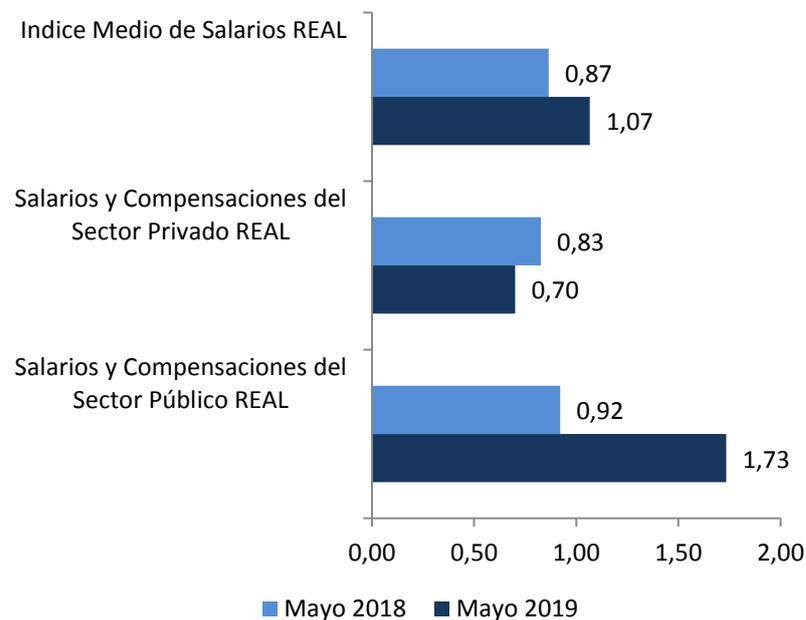


Gráfico 7 - IMS REAL - Variación acumulada de los últimos 12 meses en porcentaje.



Cuadros

Cuadro 3 - IMS – Números índices y variaciones según conceptos. Mayo 2019

	Indice	Variaciones (%)			
		Mes	Acumulado en el año	Últimos 12 meses	Incidencias (%)
INDICE MEDIO DE SALARIOS	319,42	0,06	5,65	8,88	
Salarios y compensaciones Sector Privado	330,12	0,05	3,95	8,48	0,03
Salarios y compensaciones Sector Público	302,00	0,09	8,81	9,60	0,03
SALARIOS Y COMPENSACIONES SECTOR PRIVADO	330,12	0,05	3,95	8,48	0,03
D – Industrias manufactureras	317,14	0,02	4,48	9,15	0,00
F – Construcción	369,39	0,00	0,85	6,87	0,00
G – Comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos, efectos personales y enseres domésticos	359,04	-0,02	3,69	7,86	0,00
H – Hoteles y restaurantes	341,26	0,39	3,41	7,90	0,01
I – Transporte, almacenamiento y comunicaciones	315,66	0,17	4,64	8,78	0,02
J – Intermediación financiera	292,88	0,11	3,63	8,22	0,01
K – Actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler	423,08	0,07	4,31	9,13	0,01
M – Enseñanza	311,44	0,07	3,70	6,17	0,00
N – Servicios sociales y de salud	301,73	0,00	4,55	9,23	0,00
SALARIOS Y COMPENSACIONES SECTOR PUBLICO	302,00	0,09	8,81	9,60	0,03
Gobierno Central	317,57	0,03	10,16	10,52	0,02
Empresas Públicas	289,53	-0,08	8,37	8,03	-0,02
Gobiernos Departamentales	271,01	0,59	4,67	8,71	0,09
SALARIOS REALES					
Indice de precios del consumo	227,89	0,40	4,59	7,73	
Indice Medio de Salarios REAL	140,16	-0,33	1,01	1,07	
Salarios y Compensaciones del Sector Privado REAL	144,86	-0,35	-0,61	0,70	
Salarios y Compensaciones del Sector Público REAL	132,52	-0,30	4,03	1,73	
SALARIOS NOMINALES					
Indice Medio de Salarios Nominales, ley 17.649	324,15	0,06	5,41	9,01	
Salarios y Compensaciones Nominales del Sector Privado	333,71	0,05	3,53	8,58	0,03
Salarios y Compensaciones Nominales del Sector Público	308,59	0,09	8,89	9,78	0,03

La suma de las incidencias puede no reproducir exactamente la variación total debido a redondeos.
Fuente: INE, Encuesta Nacional de Remuneración

Cuadro 4 - IMS - Números índices y variaciones del Sector Privado. Divisiones investigadas (2 dig. CIU Rev.3). Mayo 2019

	Indice	Mes	Variaciones (%)		Incidencias (%)
			Acumulado en el año	Últimos 12 meses	
SALARIOS Y COMPENSACIONES SECTOR PRIVADO	330,12	0,05	3,95	8,48	0,03
D - Industrias manufactureras	317,14	0,02	4,48	9,15	0,00
15 - Elaboración de productos alimenticios y bebidas.	332,75	0,03	5,46	9,68	0,00
17 - Fabricación de productos textiles.	286,90	-0,01	3,95	9,37	0,00
18 - Fabricación de prendas de vestir y teñido de pieles.	330,80	0,00	3,17	8,41	0,00
19 - Curtiembres y talleres de acabado; fabricación de productos de cuero excepto prendas de vestir.	257,87	0,00	2,20	7,76	0,00
20 - Producción y productos de madera excepto muebles	306,82	0,59	5,30	9,06	0,00
21 - Fabricación de papel y de productos de papel.	257,05	0,07	2,13	6,94	0,00
22 - Actividades de encuadernación, impresión, edición y reproducción de grabaciones.	294,80	-0,04	3,62	7,65	0,00
24 - Fabricación de sustancias y de productos químicos.	298,10	0,06	4,75	9,52	0,00
25 - Fabricación de productos de caucho y plástico.	336,86	-0,08	3,76	9,88	0,00
26 - Fabricación de otros productos minerales no metálicos.	366,52	-0,52	0,60	7,30	-0,01
28 - Fabricación de productos metálicos, maquinarias y equipos.	348,45	0,02	4,01	8,30	0,00
34 - Fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques.	312,95	0,12	4,54	9,02	0,00
36 - Fabricación de muebles y otras industrias manufactureras.	325,98	0,01	4,16	10,32	0,00
F - Construcción	369,39	0,00	0,85	6,87	0,00
45 - Construcción	369,39	0,00	0,85	6,87	0,00
G - Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos, efectos personales y enseres domésticos	359,04	-0,02	3,69	7,86	0,00
50 - Comercio, mantenimiento y reparación de vehículos automotores y motocicletas. Comercio al por menor de combustibles para automotores.	367,35	0,16	3,58	8,41	0,00
51 - Comercio al por mayor y a comisión (excepto el comercio de vehículos automotores y motocicletas).	335,32	-0,01	3,92	7,51	0,00
52 - Comercio al por menor excepto de vehículos automotores y motocicletas. Reparación de efectos personales y enseres domésticos.	381,01	-0,08	3,52	8,05	-0,01
H - Hoteles y restaurantes	341,26	0,39	3,41	7,90	0,01
55 - Hoteles y restaurantes.	341,26	0,39	3,41	7,90	0,01
I - Transporte almacenamiento y comunicaciones	315,66	0,17	4,64	8,78	0,02
60 - Transporte por vía terrestre y por tubería.	312,45	0,06	4,07	8,40	0,00
61 - Transporte por vía acuática.	293,26	1,16	5,93	9,44	0,01
62 - Transporte por vía aérea.	301,16	0,00	4,64	9,51	0,00
63 - Actividades de transporte, complementarias y auxiliares, actividades de agencias de viajes.	325,39	0,11	4,77	8,23	0,00
64 - Correo y telecomunicaciones.	323,26	0,21	5,48	10,15	0,00
J - Intermediación financiera	292,88	0,11	3,63	8,22	0,01
65 - Establecimientos financieros, excepto la financiación de planes de seguros y de pensiones.	292,88	0,11	3,63	8,22	0,01
K - Actividades inmobiliarias empresariales y de alquiler	423,08	0,07	4,31	9,13	0,01

71 -Alquiler de maquinaria y equipo, efectos personales y enseres domésticos.	348,58	0,01	5,93	8,29	0,00
72 - Informática y actividades conexas.	302,22	0,38	3,68	10,02	0,01
73 – Investigación y desarrollo.	278,87	0,00	3,93	9,52	0,00
74 - Servicios prestados a las empresas, exceptuando el alquiler y arrendamiento de maquinaria y equipo.	481,75	0,00	4,44	8,94	0,00
M - Enseñanza	311,44	0,07	3,70	6,17	0,00
80 - Enseñanza	311,44	0,07	3,70	6,17	0,00
N - Servicios sociales y de salud.	301,73	0,00	4,55	9,23	0,00
85 - Actividades relacionadas con la salud humana.	301,73	0,00	4,55	9,23	0,00

La suma de las incidencias puede no reproducir exactamente la variación total debido a redondeos.
Fuente: INE, Encuesta Nacional de Remuneración

Nota Metodológica

Montevideo, 30 de setiembre de 2008.

INDICE MEDIO DE SALARIOS E INDICE MEDIO DE SALARIOS NOMINALES CAMBIO DE BASE - JULIO 2008

El Instituto Nacional de Estadística informa del cambio de base del Índice Medio de Salarios y el Índice Medio de Salarios Nominales, fijándose sus números índices en 100,00 para el mes de Julio de 2008. Ambos indicadores sustituyen a todo efecto y en forma respectiva al Índice Medio de Salarios y el Índice Medio de Salarios Nominales de base Diciembre de 2002.

El Índice Medio de Salarios (IMS) fue establecido por Ley No. 13.728 del 17/12/1968 con el objetivo de estimar la evolución de los ingresos corrientes de los trabajadores permanentes en relación de dependencia de los sectores público y privado formal de todo el país.

Entre sus usos más importantes se destaca:

- La actualización de la Unidad Reajutable del Banco Hipotecario del Uruguay con el objetivo de reajustar los créditos otorgados por esa institución;
- La actualización de la Unidad Reajutable de Alquileres con el fin de reajustar los contratos de arrendamiento de viviendas;
- La estimación de la evolución del poder de compra de los salarios, mediante la relación entre el IMS y el Índice de Precios al Consumo.

El Índice Medio de Salarios Nominales (IMSN) fue establecido por Ley No. 17.649 del 3/06/2003, siendo su objetivo ajustar las pasividades de acuerdo a lo establecido por el art. 67 de la Constitución de la República Oriental del Uruguay.

Para el cambio de base de ambos índices se tomó en cuenta tres aspectos principales: las fórmulas de cálculo; las ponderaciones por sector, clase de actividad y grupo ocupacional; y la reformulación de la muestra de empresas y unidades informantes.

Las fórmulas de cálculo mantienen las definiciones adoptadas en la base anterior (http://www.ine.gub.uy/c/document_library/get_file?uuid=3a0a9100-0fbe-4c71-8ae6-0b5c0c496fa6&groupId=10181).

El IMS se estima a partir de las variaciones mensuales del salario líquido promedio de categorías laborales específicas de trabajadores seleccionadas en cada empresa integrante de la muestra, agrupando por grupo ocupacional, estrato de tamaño y clase de actividad.

El cómputo del salario líquido considera los aportes a la seguridad social, seguro de salud, el Fondo de Reconversión Laboral (FRL), Impuesto a la Renta de las Personas Físicas (IRPF) y otros aportes personales a cargo del trabajador específicos de cada clase de actividad.

Las nuevas ponderaciones del índice se calcularon de acuerdo a la distribución de la masa salarial por sector y clase de actividad, a partir de la información aportada por los organismos de previsión social para el sector privado y la ejecución presupuestal del año

2007 para el sector público. Estas reflejan el incremento del peso del sector público en el total de la masa salarial, pasando de representar el 32.9% en 2002 al 38.1% en 2007.

Finalmente, en lo que respecta a la muestra se expandió la cobertura del sector público hasta abarcar más de 65 unidades ejecutoras, que representan a 42 incisos de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, Organismos de Contralor, Entes Autónomos y Servicios Descentralizados y Gobiernos Departamentales de todo el país.

En el sector privado se amplió la muestra hasta alcanzar las 800 empresas, relevándose un total superior a 3.700 categorías laborales específicas de trabajadores. Las Divisiones de actividad comprendidas en el índice del sector privado son la Industria manufacturera, Construcción, Comercio al por mayor y por menor, Hoteles y restaurantes, Transporte, almacenamiento y comunicaciones, Intermediación financiera, Actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler, Enseñanza, Servicios sociales y de Salud.

Más información en el sitio web:

- [Nota metodológica completa](#)
- [Series estadísticas](#)

Contacto:

Depto. de Difusión y Comunicación

Instituto Nacional de Estadística

Torre Ejecutiva Anexo, Liniers 1280 Piso 4, C.P.: 11.100

Tel: (598) 29027303, ints.: 7723, 7725

E-mail: difusion@ine.gub.uy

Sitio Web: <https://www.ine.gub.uy>